



RIO GALLEGOS, **06 MAR. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 19.331/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 061/06 emitida por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se incremente la Dedicación del Prof. Dardo Fabián SANTICH de una Simple a una Parcial en virtud del acrecentamiento de sus afectaciones;

QUE a fs. 10 y 11 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos del docente SANTICH;

QUE mediante Nota N° 079/06 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario respectiva;

QUE el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Prof. Dardo Fabián SANTICH en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple (G229/121) que posee en la División Educación, designarlo en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2) – en la División Educación y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del docente mencionado con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA al Prof. Dardo Fabián SANTICH (C.U.I.L. N° 20-16824343-0) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple (G229/121) que posee en la División Educación, a partir del día 6 de Marzo de 2006.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Dardo Fabián SANTICH (C.U.I.L. N° 20-16824343-0) en un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2) – en la División Educación, a partir del día 6 de Marzo de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. Dardo Fabián SANTICH.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 –

///



045



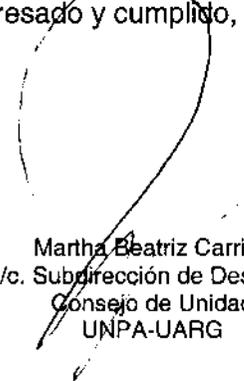
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

FUNCIÓN 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.2. – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2006.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

045